



GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 011-2025-MDC/GM

Carhuamayo, 19 de febrero del 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO, QUIEN SUSCRIBE:

VISTO:

El Informe N° 004-2025/MDC/URDFRS/JMCHS de fecha 12 de febrero del 2025, Informe N° 013-2025/SMAYEL/JNOA/MDC de fecha 12 de febrero del 2025, Informe N° 043-2025-MDC/A/GM/APyA de fecha 18 de febrero del 2025, Informe N° 024-2025-MDC/OPyP de 19 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento N.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDC/A de fecha 22 de febrero del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo (Programa Municipal EDUCCA - Carhuamayo);

Que, mediante Informe N° 004-2025/MDC/URDFRS/JMCHS de fecha 12 de febrero del 2025, el Responsable de la Unidad de Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos, solicita aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo;



Abdel Vega
ALCALDE

Juventud
EXPERIENCIA
que lidera



sgmdc2326@gmail.com



Jr. Arica N° 161 - Plaza de Armas



GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante Informe N° 013-2025/SMAYEL/JNOA/MDC de fecha 12 de febrero del 2025, el Subgerente de Medio Ambiente de Economía Local, remite el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 043-2025-MDC/A/GM/APyA de fecha 18 de febrero del 2025, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén, remite estudio de mercado solicitando disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 024-2025-MDC/OPyP de 19 de febrero del 2025, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 1,759.00 (Mil setecientos cincuenta y nueve con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDC/A de fecha 03 de enero del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, resuelve en el Artículo primero: **DELEGAR** al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo C.P.C. Ana María Vera Muñoz, facultades y atribuciones resolutive administrativas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo **Programa Municipal EDUCCA - Carhuamayo**, por el monto de S/. 1,759.00 (Mil setecientos cincuenta y nueve con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Medio Ambiente de Economía Local y a la Unidad de Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas pertinentes y remitir al Responsable del Portal de Transparencia para su publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO
Mag. Ana M. Vera Muñoz
GERENTE MUNICIPAL

Abdel Vega
ALCALDE

Juventud
EXPERIENCIA
que lidera



sgmdc2326@gmail.com



Jr. Arica N° 161 - Plaza de Armas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Carhuamayo



PLAN DE TRABAJO
2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

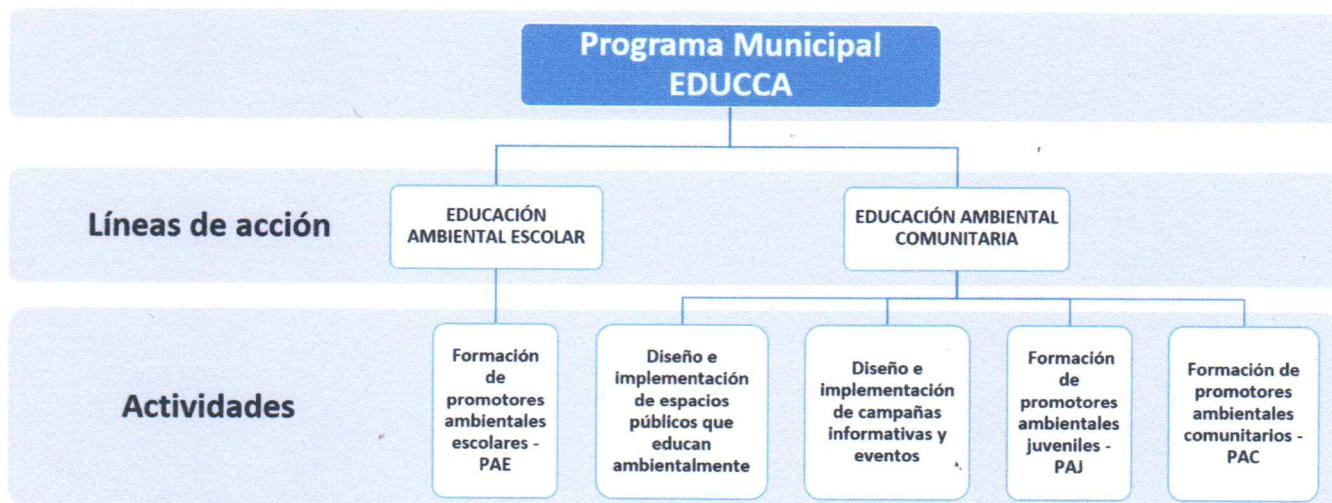


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Carhuamayo, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDC/A de fecha 22 de febrero de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Medio Ambiente y Economía Local a través de la Unidad de Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL Junín y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	10 PAE acreditados 6 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 10 PAE capacitados 4 docentes capacitados 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora Impresora Hojas A4 Lapiceros	MARZO	Subgerencia de Medio Ambiente y Economía Local, Unidad de Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos
	2. Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 10 PAE reconocidos 4 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	Computadora Impresora Hojas A4 Lapiceros	ABRIL MAYO	Aliados: 1. UGEL Junín 2. Instituciones Educativas 3. SERNANP
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes		Computadora Impresora Hojas A4 Lapiceros	MAYO	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes		Computadora Impresora Fichas de acreditación Lapiceros	MAYO JUNIO	



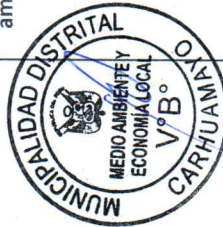
¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.

	5. Capacitación a los PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio climático y manejo adecuado de los residuos sólidos. C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas). D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos, eléctricos y electrónicos (RAEE), necesidad e importancia. E) Minimización de residuos sólidos alrededor del lago Chinchaycocha. F) Valoración del Lago Chinchaycocha y su recuperación.	reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas		Laptop Proyector Material educativo (dípticos, imágenes, etc.) Lapiceros Cartulinas Plumones Colores Papel lustre Hojas de colores Cinta adhesiva Sobres manila Banner Refrigerios	JUNIO SETIEMBRE	80.00
--	--	---	--	---	----------------------------	--------------

6. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos. B) Campaña Carhuamayo Limpio para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa. C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.				Guantes descartables Bolsas de polietileno Escobas Recogedores Herramientas Plantones	JUNIO SETIEMBRE NOVIEMBRE	20.00
7. Implementación de proyectos ambientales escolares:				Cartulinas Plumones Colores Cinta adhesiva Cajas Guantes descartables Bolsas de polietileno Escobas Recogedores Herramientas Plantones Refrigerios	JUNIO SETIEMBRE NOVIEMBRE	40.00



8. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.				Equipo de sonido Certificados	NOVIEMBRE	15.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 2 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora Impresora Hojas A4 Lapiceros	Subgerencia de Medio Ambiente y Economía Local, Unidad de Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos Aliados: 1. SERNANP 2. Promotores Ambientales Escolares,	-
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Recuperación de punto crítico Parque de la Amistad del Barrio Santa María. - Recuperación de punto crítico áreas verdes frontis del Coliseo Municipal Carhuamayo.			Hojas A4 Lapiceros Gigantografía Guantes descartables Bolsas de polietileno Escobas Recogedores Herramientas Clavos Pintura		100.00



² Tipología: **vía pública** (jirón, calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.

3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:	Infraestructura de valorización orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost).	Guantes descartables Cartulinas Cajas Plumones Colores Tijeras Goma Cinta adhesiva	FEBRERO JUNIO OCTUBRE	Juveniles y Comunitarios 3. Personal de municipalidad	40.00
	Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.				
4. Mantenimiento de los espacios implementados.		Guantes descartables Bolsas de polietileno Escobas Recogedores Herramientas	NOVIEMBRE		20.00



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotruques (bodegas) - Ecocine - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 2 campañas informativas realizadas • 20 personas que participan en campañas informativas • 2 eventos realizados con temática ambiental • 20 personas que participan en eventos • 12000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 1 material comunicacional audiovisual generado • 2 materiales comunicacionales gráficos generados • 2 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora Impresora Material educativo (dípticos, imágenes, etc.) Lapiceros Guantes descartables Bolsas de polietileno Escobas Recogedores	OCTUBRE NOVIEMBRE	Subgerencia de Medio Ambiente y Economía Local, Unidad de Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos Aliados: 1. SERNANP 2. Promotores Ambientales Juveniles y Comunitarios 3. Personal de municipalidad	115.00
---	--	---	--	---	------------------------------	--	---------------

	B) Campaña Carhuamayo Limpio orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). - Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.						
--	---	--	--	--	--	--	--

	2. Divulgación de información ambiental por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:		Computadora Afiches publicitarios digitales Material educativo digital	ANUAL	
	(26 de enero): Día Mundial de la Educación Ambiental. (2 de febrero): Día Mundial de los Humedales. (3 de marzo): Día Mundial de la Naturaleza. (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables. (21 de marzo): Día Internacional de los Bosques. (22 de marzo): Día Mundial del agua. (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado				

manejo de residuos sólidos como precursor de GEI. (22 de abril): Día de la Tierra. (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje. (1 de junio): Día Nacional del Reciclador. (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente. (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL. (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE. (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades. (3 de diciembre): Día del no uso de Agroquímicos y la Promoción de la Agricultura Orgánica”			3. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	JUNIO SETIEMBRE	Computadora Impresora Hojas A4	
---	--	--	---	----------------------------	---	--



	4. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo) 5. Implementación de eventos⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Gran Reciclación 6. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.			Cámara Tripode Micrófono Computadora Software de edición	JULIO AGOSTO		
					ANUAL	Equipo de sonido Proyector Laptop Cartulinas Plumones Colores Cinta adhesiva Cajas Guantes descartables Bolsas de polietileno Escobas Recogedores Banner	110.00
					ANUAL	Micrófono Computadora Software de edición	



⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Participación en entrevistas radiales o redes sociales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas).			Chalecos Material educativo (dúpticos, imágenes, etc.) Banner	JUNIO AGOSTO		
	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	10 PAJ acreditados 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ 24 horas de capacitación que reciben los PAJ	Computadora Impresora Fichas de inscripción Lapiceros	AGOSTO	Subgerencia de Medio Ambiente y Economía Local, Unidad de Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos	
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora Impresora Fichas de acreditación Lapiceros	AGOSTO SETIEMBRE		
	3. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Consumo responsable y las 3R ecológicas. Taller 3: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	2 actividades en la que participan como PAJ 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos	Proyector Laptop Material educativo (dúpticos, imágenes, etc.) Listas de asistencia Lapiceros Chalecos Banner Refrigerios	SETIEMBRE OCTUBRE	Aliados: 1. Universidades 2. Institutos 3. Oficina de Recursos Humanos	65.00
	4. Participación de los PAJ en actividades como: Sensibilización ambiental en espacios			Computadora Impresora Material educativo (dúpticos, imágenes, etc.)	OCTUBRE NOVIEMBRE		20.00



públicos que educan ambientalmente. - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje.	5. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.			Guantes Bolsas de polietileno Chalecos		40.00
6. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				Equipo de sonido Certificados Kit escolar	NOVIEMBRE	870.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales	5 PAC acreditados 2 evento de capacitación dirigido a los PAC 2 actividades en la que participan los PAC 1 proyecto ambiental implementado por los PAC 5 PAC reconocidos	Computadora Impresora Hojas A4 Lapiceros	AGOSTO	Subgerencia de Medio Ambiente y Economía Local, Unidad de Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos
	2. Acreditación de PAC.			Computadora Impresora Fichas de acreditación Lapiceros	AGOSTO SEPTIEMBRE	-



3. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito. 4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza. - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de residuos sólidos. 5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Implementación de puntos limpios para fomentar la segregación en fuente de residuos sólidos en la comunidad. 6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	implementados por los PAC		Proyector Laptop Material educativo (dípticos, imágenes, etc.) Listas de asistencia Lapiceros Chalecos Guantes descartables Bolsas de polietileno Escobas Recogedores Herramientas Chalecos Computadora Impresora Hojas A4 Guantes descartables Bolsas de polietileno Herramientas Chalecos Equipo de sonido Certificados	Aliados: 1. Juntas Vecinales 3. Comunidad Campesina 3. Personal de municipalidad	20.00
	• Número de reconocidos			AGOSTO OCTUBRE	10.00
				OCTUBRE NOVIEMBRE	20.00
				NOVIEMBRE	5.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
1	HOJAS BOND A4	MILLAR	1	40.00	40.00
2	SOBRE MANILA A4 X 25 UND	PAQUETE	1	15.00	15.00
3	LAPICEROS AZUL	UNIDAD	25	1.00	25.00
4	LAPICEROS ROJO	UNIDAD	15	1.00	15.00
5	LAPICEROS NEGRO	UNIDAD	15	1.00	15.00
6	CINTA DE EMBALAJE	UNIDAD	2	6.00	12.00
7	CARTULINA SIMPLE	UNIDAD	15	1.00	15.00
8	PAPEL LUSTRE	UNIDAD	10	0.50	5.00
9	FORRO VINIFAN OFICIO	UNIDAD	1	14.00	14.00
10	PAPEL HILO A4	UNIDAD	50	0.70	35.00
11	CUADERNO ANILLADO	UNIDAD	15	20.00	300.00
12	AUDÍFONOS	UNIDAD	15	25.00	375.00
13	GUANTES DESCARTABLES	CAJA	2	25.00	50.00
14	BOLSA DEPORTIVA CON ESTAMPADO	UNIDAD	10	18.00	180.00
15	GIGANTOGRAFÍA (2 M X 0.90 M)	UNIDAD	1	60.00	60.00
16	MARTILLO	UNIDAD	1	30.00	30.00
17	ALICATE	UNIDAD	1	20.00	20.00
18	RODILLO 3"	UNIDAD	2	10.00	20.00
19	RODILLO 9"	UNIDAD	2	15.00	30.00
20	BROCHA 3"	UNIDAD	3	10.00	30.00
21	BROCHA 9"	UNIDAD	3	15.00	45.00
22	GALLETA SODA X 12 PQT	CAJA	2	36.00	72.00
23	FRUGOS 315ML	UNIDAD	75	1.80	135.00
24	GASEOSA 3L	UNIDAD	4	13.00	52.00
TOTAL					S/. 1,590.00



Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	155.00
SUB TOTAL	155.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	160.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	225.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	995.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	55.00
SUB TOTAL	1,435.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	155.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	1,435.00
TOTAL	1,590.00

